

EXP-UNC: 0039323/2019

VISTO:

La nota presentada por Barrios Cáceres Gabriela DNI 28.644.791 en la cual solicita se le otorgue equivalencia de las materias “Problemáticas Interétnicas”, “Etnografía de los grupos indígenas” y “Etnografías en tramas educativas: práctica, reflexividad y texto”, aprobadas en el marco de la Licenciatura en Antropología de la Universidad Nacional de Córdoba, para ser acreditadas como Seminarios Optativos de la Maestría en Antropología y la Especialización en Antropología Social; y

CONSIDERANDO:

Que Barrios Cáceres Gabriela aprobó estas materias dictadas en el marco de la Licenciatura en Antropología en calidad de alumna vocacional;

Que los Comités Académicos de la Maestría en Antropología y la Especialización en Antropología Social decidieron otorgar las equivalencias solicitadas en reunión de fecha 16/08/2019;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la alumna Barrios Cáceres Gabriela DNI 28.644.791, la equivalencia de materias cursadas en la Licenciatura en Antropología como alumna vocacional de la siguiente forma:

Licenciatura en Antropología	Maestría en Antropología/Especialización en Antropología Social
Problemáticas Interétnicas	(004) Antropología y Etnografía de las relaciones interétnicas
Etnografía de los grupos indígenas	(376A) Seminario Optativo: La autobiografía indígena: reflexiones etnográficas
Etnografías en tramas educativas: práctica, reflexividad y texto	(353A) Seminario Optativo: Antropología de la Educación


ARTICULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, 11 NOV 2019
RESOLUCION N°: 1430
v.l.



Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.





Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.